

La extensión del cuidado

AUTORAS:

Soledad Cottone (*solecottone@gmail.com*)
Paula Sagué - Andrea Benitez Strueli

ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA:

Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Eje temático: Políticas Públicas en prevención de las violencias

Resumen

El presente trabajo problematiza la lógica subyacente a la construcción de políticas públicas e intervenciones institucionales, principalmente en el territorio universitario, y parte del supuesto de que existen diferentes formas de abordar los problemas sociales de la violencia, lo que muestra una disputa sobre los sentidos y concepciones que existen sobre ellos. Aquí, específicamente, se plantean y analizan políticas en torno a la ampliación de derechos en géneros y sexualidades realizadas en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Las preguntas acerca de qué Universidad es posible y qué efectos es capaz de producir también forman parte de las tensiones abordadas a lo largo de este escrito en articulación con nuestra experiencia institucional junto a las reflexiones que surgen de ella.

Palabras clave: *Universidad, Políticas Públicas, Violencias, Comunidad.*

Abstract

The present work problematizes the underlying logic to the construction of public politics and institutional interventions, mainly in the university territory, and starts from the assumption that there are different ways of approaching the social problems of violence, which shows a dispute over the senses and conceptions that exist about them. Here, specifically, politics regarding the expansion of rights in genders and sexualities are proposed and analyzed carried out at the Faculty of Psychology of the National University of Rosario.

The questions about which University is possible and what effects it is capable of producing are also part of the tensions addressed throughout this writing in conjunction with our institutional experience together with the reflections that arise from it.

Keywords: *University, Public Politics, Violence, Community*

Introducción

“La moral de la lengua que opera acá, que resuena transversalmente, tiene poco y nada de espontánea; se fue forjando, desde la década de 1920, a fuerza de discursos e instrumentos estatales destinados a producir una clase media que supiera diferenciarse de la clase obrera también en las formas del decir y en los valores (a)signados a esas formas.”
(Glozman, 2020:100)

Dos coordenadas centrales organizan este artículo que toma como eje a las políticas públicas en prevención de las violencias:

La primera trata de problematizar las lógicas con las que se construyen esas políticas, más allá de dar cuenta de nuestra propia experiencia y el trabajo que hemos realizado dentro de nuestra Universidad. Para ello, nos interesa profundizar algunas de las políticas institucionales desarrolladas en la Facultad de Psicología y la Universidad Nacional de Rosario, así como los debates previos, con el fin de evidenciar las disputas de saberes y sentidos que se ponen en juego cuando pensamos y producimos políticas públicas.

La segunda, parte de situar a la Universidad no sólo como un agente estatal sino también como un actor social. Desde la perspectiva del Estado Bourdieu (1991) nos alerta de la violencia simbólica que ejerce, en tanto éste encarna con objetividad en estructuras y mecanismos específicos y en la subjetividad -determinando la percepción y el pensamiento-. Es a la vez institución de las estructuras sociales y estructuras mentales adaptadas a esas estructuras. Partiendo de una primera afirmación: el Estado tiene el poder de producir e imponer las categorías de pensamiento que utilizamos para pensar el mundo, advierte que el peligro que corremos es ser pensados por el Estado creyendo que lo estamos pensando. Para sortear esta dificultad habrá que poner en análisis todos los preconceptos, todas las pre-construcciones inscriptas en la realidad que se intenta analizar, el pensamiento mismo de los analistas. Duda hiperbólica sobre todo lo que refiera al Estado (Bourdieu, 1991: 91-92).

Para Bourdieu las acciones que realizan los agentes sociales se ubican en campos en los que desarrollan distintos *juegos* sociales. En cada campo el sentido del juego es lo que hace que éste tenga para el agente un sentido subjetivo, es decir, una significación y una razón de ser, pero también una dirección, una orientación, para los que participan en él. En el caso de los *campos sociales* no se entra en juego mediante un acto consciente: se nace en el juego, con el juego y la relación de creencia es tanto más total, más incondicional cuando se ignora como tal.

La creencia es constitutiva de la pertenencia a un campo: es la adhesión pre-reflexiva, ingenua, que Bourdieu define como la doxa, es decir, como creencia originaria a los presupuestos fundamentales del campo. Asimismo, en la relación de adhesión inmediata que se establece en la práctica entre un *habitus* y el campo con el que éste concuerda se manifiesta en sentido práctico: se trata de una necesidad social que deviene naturaleza, convirtiéndose en principios motores y en automatismos corporales.

Cuando se refiere a la inscripción corporal de los *habitus*, como organizadores de las acciones y modeladores del empleo de cada cuerpo, considera que lo que se aprende por el cuerpo no es algo que se posee, como un saber que uno puede mantener delante de sí, sino algo que se es. Específicamente sobre este concepto han caído las mayores críticas hechas a Bourdieu porque presenta una perspectiva reproductivista, de captura, de la cual no es posible escapar.

O'Donnell (1978), en un sentido dinámico y amplio del Estado, dirá que es un aspecto de ciertas relaciones sociales, siendo ésta su característica fundamental, y que no se subsume a las instituciones estatales –parte objetivada del Estado-. Por la confusión que se produce entre instituciones estatales y Estado es que lo estatal aparece como interviniendo desde fuera:

La escisión que así se produce entre la sociedad y el Estado y la mutua externalidad a que los condena, es el fundamento principal del encubrimiento del Estado como garante de la dominación en la sociedad y de la complicidad de la misma. (O'Donnell, 1978: 10)

Nos interesa resaltar la dimensión relacional del Estado y fundamentalmente la operatoria que implica su contradicción propia: no puede no ser un sesgo estructural reproductor de la sociedad capitalista de la que es parte y al mismo tiempo para que su discurso sea efectivo –y no se vuelva solo componente de coerción e incluso y fundamentalmente coacción- tiene que sustentarse en una ideología de igualdad. La tensión insoluble del Estado es ser al mismo tiempo sesgo estructural y discurso de igualdad (O'Donnell, 1978: 29-30).

En este sentido, entendemos que las condiciones de posibilidad para la exclusión y segregación de diferentes colectivos son construcciones tramadas y determinadas históricamente en el seno de discursos, prácticas, saberes y poderes en los que el campo científico y la producción de conocimientos no se encuentran exentos; lejos de ello, proporcionan los fundamentos sobre los que se asienta esa misma segregación.

Políticas de cuidados

“El agotamiento de los recursos naturales probablemente está bastante menos avanzado que el agotamiento de los recursos subjetivos, de los recursos vitales, que afecta a nuestros contemporáneos.

Si tanto nos complacemos detallando la devastación del medio ambiente, es también para velar la aterradora ruina de las subjetividades.

Cada derrame de petróleo, cada llanura estéril y cada extinción de una especie es una imagen de las almas en harapos, un reflejo de nuestra ausencia de mundo, de nuestra impotencia íntima para habitarlo.”

(Rolnik, 2019 : 89)

Hacer política que trans-forme es irrumpir. Nada se moviliza si hay temor a las diferencias, si se reniega de las contradicciones. Construir políticas de cuidado, de prevención de las violencias, no puede desconocer la complejidad de las problemáticas sociales sobre las que se interviene. Se parte de una perspectiva de derechos que es amplia y diversa, y que por esa razón requiere indefectiblemente de la dimensión colectiva en su construcción. Se trata menos de pretender producir certezas que provocar preguntas, aunque esta posición -la mayoría de las veces- incomode.

Porque la forma en la que entendemos y sostenemos el cuidado excede a la dimensión individual, y entonces, se trata de asumir el lugar que nos corresponde, sea como militantes, como funcionarixs o como ciudadanxs -no poner *a salvo* nuestra identidad-. En la dimensión relacional del Estado (O'Donnell, 1978) existen responsabilidades concretas, lugares específicos, pero hay que plantear que la sociedad toda debe hacerse cargo, y que es ahí donde reside la posibilidad de construir futuro. De otra manera, no vamos a tener garantías de que se cumplan los derechos si éstos quedan solo a manos del Estado. Solo desde la recuperación de las historias, construcciones y resistencias que han forjado las comunidades es que podemos generar cambios significativos. Porque no se trata de ser un bastión civilizatorio: la Universidad debe tomar posición alojando los diversos colectivos, construyendo un diálogo con ellos también como actores sociales. No se trata, en suma, de academizar las luchas sino de reponer el sentido político de la Universidad.

Recuperar la dimensión política implica que se habilite el ingreso de los diferentes colectivos, y desde esa convocatoria generar las políticas institucionales: en su lugar de actor social en la escena pública, la Universidad precisa también de la extensión de una política hacia su interior. Éste es el espíritu que atraviesa todo aquello que hemos producido en nuestro territorio.

Del área a la secretaría. Cambio de lógica

Uno de los actos fundacionales cuando asumimos el gobierno de la Facultad, fue jerarquizar al área de Derechos Humanos y Cultura -perteneciente a la Secretaría de Extensión- al estatuto de Secretaría de Derechos Humanos y Género, independizándose de aquella.

La jerarquización al rango de secretaría es una herramienta que permite gestionar y vehicular aquellas políticas que nos damos desde el proyecto institucional. Es más, la apuesta fundamental es cambiar el eje puesto en el área como contenido a la *secretaría como institucionalidad*. Es decir, la construcción de un piso ético y político desde donde situarnos: los derechos humanos y el género como perspectivas transversales de todas las acciones y decisiones institucionales.

Uno de los debates previos a la creación de la misma, fue en relación al nombre: "Derechos Humanos y Género", porque entendíamos que la perspectiva de género no podía plantearse por fuera de un enfoque de derechos humanos. Entonces, ¿por qué ponerla y como un anexo? Porque nombrar al género resultaba una estrategia en la batalla cultural; nombrar, explicitar, entendiendo que la disputa es una sola: la ampliación de derechos.

Acerca del desarrollo paralelo -como vidas paralelas- entre el enfoque de derechos humanos y el enfoque de género, Debora Tajer (2018) advierte que una de las probables causas se deba a

que el sujeto subyacente del marco de los DDHH es el sujeto universal, que desde los estudios de género se lo identifica como un particular que ha logrado construir hegemonía: varón, adulto, blanco, propietario y heterosexual.

Asimismo, plantea que para poder reunir estos dos enfoques es necesario tensar la relación entre la universalidad de un derecho y el derecho simultáneo a ser diferente. No se trata de negar identidades ni totalizaciones sino de dar lugar a lo que escapa a los dualismos y binarismos reductivos. Es decir, tenemos que poder tensar este aspecto de los derechos universales para poder pensar la temática que nos proponen los estudios de género, en relación a la diferencia y a la diversidad. Si desde el paradigma aún vigente en el campo de los Derechos Humanos se postula que “las personas tienen una serie de derechos, independientemente de cualquier condición, género, clase, raza, diagnóstico” (Citado en Tajer, 2018: 3), para que entre a este paradigma el enfoque de género hay que establecer algunos puentes que permitan incluir a las diferencias desigualadas *no de modo independiente de su condición, sino a partir de su condición*. Que en este caso sería el derecho universal a ser diferente (Tajer, 2008: 4).

“A las luchas contra las servidumbres del capital, del colonialismo, del patriarcado, conviene incorporar la lucha contra las sujeciones de la normalidad. ¡Demasiás no enferman, normalidades sí!” (Percia, 2020: 102) Se trata de politizar; si no se interroga, si no somos capaces de cuestionarnos, permaneceremos solidarios a las lógicas neoliberales que vuelven a excluir y desigualar.

Lenguaje Inclusivo. El gesto freudiano

*“Nunca se sabe adónde puede llevarle a uno tal camino;
se empieza por ceder en las palabras y se acaba a veces por ceder en las cosas.
No encuentro mérito ninguno en avergonzarme de la sexualidad.
La palabra griega Eros, con la que se quiere velar lo vergonzoso, no es en fin de cuentas,
sino la traducción de nuestra palabra Amor.
Además, aquel que sabe esperar no tiene necesidad de hacer concesiones”*
(Freud, 1921: 87)

Uno de los primeros proyectos que presentamos tuvo que ver con el uso del lenguaje inclusivo, es decir, la posibilidad de usar las distintas formas del lenguaje.

El lenguaje es político. Avanzar hacia la visibilización de las mujeres y de las identidades que conforman las diversidades sexuales, permite desarmar un entramado cultural que no deja por fuera la disputa en el campo del lenguaje.

“El sexismo lingüístico se refiere “al uso discriminatorio del lenguaje por razón de sexo, que puede contribuir a destacar el papel preponderante de un sexo respecto a otro, o a ocultar la presencia o contribución de uno de ellos” en relación al ámbito o cuestión de la que se habla (Sánchez-Apellániz, 2009: 255). Las principales manifestaciones del sexismo en el lenguaje son: la utilización del género gramatical masculino como genérico, lo que contribuye al ocultamiento y exclusión de las mujeres y sus experiencias; y el uso de duales-aparentes, que adquieren significado diferente si se encuentran en masculino o femenino, y que generalmente expresan

menosprecio hacia las mujeres (Meana, 2002). Por ende, un lenguaje inclusivo es aquel que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye.

Si sostenemos que lo que no se nombra, no existe, creemos que la posibilidad del uso de lenguaje inclusivo es una herramienta que habilita, que reconoce y en este movimiento genera, a su vez, interrogantes que permiten erosionar la comodidad que solidifica sentidos. Recuperamos en ello el gesto de Freud: cuando uno termina cediendo en las palabras poco a poco va cediendo en la cosa misma.

Cupo Laboral Travesti Trans en la UNR. El gesto de Néstor

“Las cosas hay que llamarlas por su nombre, y acá si ustedes me permiten, ya no como compañero y hermano de tantos compañeros y hermanos que compartimos aquel tiempo, sino como Presidente de la Nación Argentina vengo a pedir perdón de parte del Estado Nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de Democracia por tantas atrocidades. Hablemos claro: no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad.”
(Kirchner, 2004)

Otra gran conquista fue la implementación del proyecto de cupo laboral travesti trans *Alejandra González* en la Universidad Nacional de Rosario. Proyecto que desde su nombre recupera historia porque Alejandra González era una compañera militante del colectivo travesti trans que cumplía funciones NoDocente en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR. Falleció en el año 2018, víctima del travesticidio social: la exclusión a la que han sido sometidas históricamente las compañeras, que las sitúa en una expectativa de vida entre 32 y 35 años.

El armado y materialización del proyecto fue una construcción colectiva que -en palabras de Morena García (2019) contiene lo que una política travesti-trans tiene que tener: emoción, amor y sobre todo, ejes políticos y lucha. El cupo fue elaborado por las compañeras de Comunidad Travesti Trans Rosario, “diseñado por nosotras y para nosotras, lo cual no es menor, porque de otra manera, al no estar atravesado por nuestra identidad, hay un sesgo inevitable, una mirada que no es la nuestra” relata Morena. Sabemos que se trata de una medida de discriminación positiva, pero es un puntapié, en una Institución que estuvo históricamente vedada para lxs compañerxs.

La implementación del cupo laboral travesti-trans en la UNR se pensó como lugar estratégico: de allí salen lxs futurxs profesionales que serán médicxs, psicólogxs, abogadx, contadorxs, entre otrxs. Profesionales que hacen y ejercen sus prácticas cotidianas con injerencia sobre los cuerpos, tantas veces arrasados, de las compañeras. También, el cupo laboral es reparación simbólica e histórica: el gesto de Néstor pidiendo perdón en nombre del Estado. La Universidad interrogándose y reconociendo al colectivo travesti trans como actor social protagonista de la transformación de una institución que, como decíamos al comienzo de este artículo, proporcionó los fundamentos sobre los cuales se asentó la segregación y exclusión que dejó por fuera a tantas comunidades. Las revoluciones no se dan de un día para otro; son procesos, transformaciones complejas que devienen de luchas previas, actuales, futuras.

Proyecto Identidad de Género. El poema de Susy

*"Yo, reivindico mi derecho a ser un monstruo, ni varón ni mujer, ni XXY ni H2O.
Yo, monstruo de mi deseo, carne de cada una de mis pinceladas,
lienzo azul de mi cuerpo, pintora de mi andar,
no quiero más títulos que cargar, no quiero más cargos ni casilleros a donde encajar,
ni el nombre justo que me reserve ninguna ciencia".*
(Shock, 2011)

El derecho a ser reconocida/o e identificado/a por la identidad autopercebida, expresión de género y nombre elegido se hace realidad en la Facultad de Psicología de Rosario a partir del trabajo conjunto entre docentes y estudiantes. Solicitar el cambio de nombre en el Sistema Guaraní o incorporar un nombre elegido con el que se te identificará a lo largo de la vida universitaria es un derecho estudiantil, docente y docente. Así, el proyecto elaborado consiste en la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad de la Facultad de Psicología pueda ser reconocido por su identidad autopercebida aunque no haya realizado el cambio registral en su DNI.

Las nuevas legislaciones necesitan de compromisos éticos situados porque la ley de identidad de género Argentina postula el derecho al cambio de identidad civil ligada a la autopercepción en el marco del derecho a la identidad (Tajer, 2020: 86) En este sentido, deviene necesario construir herramientas institucionales y administrativas que partan del reconocimiento de un derecho para alojar de manera hospitalaria.

Como nos plantea Susy Shock en su poema para hacer del mundo -y sus instituciones- un lugar habitable se necesita romper casilleros, dar de baja los títulos que cargan lxs sujetxs. Porque la historia y la legalidad se encarna en los cuerpos, cuidar implica reparar lo que está dañado.

Conclusiones: la construcción de un porvenir

*"Los pueblos debemos hacer lo imposible siempre,
las madres siempre hicimos cosas imposibles...
por eso nos dijeron las locas.
El pueblo debe pensar y cuidar lo imposible"*
(de Bonafini, 2019)

Restan otras políticas por relatar de las realizadas dentro de la institución -como el curso de formación *La perspectiva de género y sexualidades en las prácticas docentes*; el Taller *Transformando los programas de las asignaturas de las carreras de Psicología UNR* a partir de un convenio con la Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS); la asignación de los baños sin género, entre otras-. También, acciones realizadas en el territorio -convenios con municipios y comunas donde residen estudiantes de distintas localidades que tienen dificultades para continuar sus estudios por falta de conectividad; convenio de articulación con asociaciones civiles que acompañan situaciones de violencias que viven las mujeres y diversidades sexuales; proyectos de extensión e investigación para las infancias-.

Las prácticas, saberes y discursos que habilitan los proyectos y políticas presentadas en este trabajo tienen una lógica subyacente en común. Lógica que interpela las marcas heteronormativas y patriarcales que nos habitan, al mismo tiempo que visibiliza aquellos sentidos, nominaciones, categorías o figuras que consolidan desigualdades y excluyen.

En concordancia con lo expuesto sostenemos que la Universidad es un territorio de disputa. Para quienes trabajamos cotidianamente en la institución universitaria no dudamos que es un actor social. Y en consecuencia, nos interrogamos: qué produce, qué prioridades tiene, de qué o de quién es cómplice cuando sutilmente “ignora” o no incluye, cuando no recupera historias, cuando se burocratiza, cuando se cierra sobre sí misma -la Universidad transformada en isla-, cuando es academia vacía de otros saberes -la Universidad elitista-, cuando se detiene en el tiempo y no dialoga con su época -la Universidad como museo-.

¿Qué actor social es hoy? Ahí está la disputa. No sólo en la curricularización de las temáticas sino -y fundamentalmente- como un territorio a ser habitado por la diversidad de colectivos sociales. La Universidad, en su relación con la comunidad, debe dejar de ser un bastión civilizatorio porque la Universidad precisa también de la extensión de una política hacia su interior. Así la “extensión de cuidado” implica, para quienes escribimos, un compromiso en que las puertas de la Universidad se abran; no sólo hacia fuera para dejar a las y los universitarios -política extensionista- sino, fundamentalmente, hacia adentro, para que sea el pueblo, con sus problemas el que penetre en la universidad y la enriquezca desde adentro.

En tiempos de fragmentación y crisis, se nos impone como mandato inventar otros modos posibles, otros mundos posibles, otras políticas posibles, otras intimidades y otras lógicas. La pandemia ha dejado al descubierto algo que no es desconocido para quienes sostenemos una militancia activa: el mundo nunca fue un lugar muy amable en términos de equidad y distribución.

Necesitamos pensar y construir un porvenir que implique, necesariamente, ampliar derechos y que no retroceda antes los procesos de despatriarcalización que ya se han iniciado. Un porvenir que soñamos hermanado con nuestra Patria grande.

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, P. (1991) *Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático*. En *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama (1997)
- Bourdieu, P. (1993) *Lógica de los campos*. En *Zona Erógena* (16), 1-14.
- Bonafini, H. (2019) Charla realizada en la Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Rosario. Recuperada en https://www.youtube.com/watch?v=jT33DEg_nV0
- Freud, S. (1921) *Psicología de las masas y análisis del yo*. En *Obras Completas*. Tomo XVIII. Buenos Aires: Editorial Amorrortu [1984]

- Glozman, M. (2020) Las capas del lenguaje inclusivo. En *El ojo mocho*, 100-104.
- Meana Suárez, T. (2002) *Porque las palabras no se las lleva el viento... Por un uso no sexista de la lengua*. Valencia: Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- O'Donnell, G. (1978) Apuntes para una teoría del Estado. En *Revista Mexicana de Sociología*. Año XL, Vol. XL/Nº 4 Octubre – Diciembre 1978, UNAM, México.
- Percia, M. (2019) *Sensibilidades en tiempos del habla del capital*. Buenos Aires: Ediciones La Cebra
- Kirchner, N. (2004) Discurso en la ex-ESMA. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=IQORpg3Yb6A>
- Rolnik, S. (2019) *Esferas de la insurrección. Apuntes para decolonizar el inconsciente*. Buenos Aires: Tinta Limón
- Sanchez-Apellániz, J. (2009) Lenguaje y comunicación no sexista. En *Manual de Agentes de Igualdad*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Shock, S. (2011) *Poemario trans-pirado*. Buenos Aires: Ediciones Nuevos Tiempos.
- Tajer, D. (2018) Género, Salud Mental y Derechos Humanos. En *Revista Topia*. Recuperado en <https://www.topia.com.ar/articulos/genero-salud-mental-y-derechos-humanos>
- Tajer, D. (2020) *Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Wayar, M. (2018) *Travesti/ Una teoría lo suficientemente buena*. Buenos Aires: Editorial Muchas Nueces

Subjetividad y acceso a derechos en el ejercicio de la maren/parentalidad LGTBIQ+

AUTORAS:

María Laura Lavarello (*mllavarello2@gmail.com*) - Claudia Orleans

ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA:

Facultad de Psicología de la UNLP, Argentina

Eje temático: Políticas públicas en prevención de las violencias

Resumen

Este trabajo propone presentar avances en el proceso de investigación Parejas disidentes: accesibilidad y cuidado para el ejercicio de la parentalidad (PPID 2020-2022 Facultad de Psicología, UNLP) el cual realiza un trabajo exploratorio sobre los modos de acceso al sistema de salud o justicia y las prácticas de cuidado, cuando parejas que se reconocen por fuera del modelo heteronormativo desean o ejercen la paren/marentalidad. Se parte de la premisa que es a través de las buenas prácticas, respetuosas de las diferencias, donde radica la posibilidad de acceso a derechos, así como a la prevención de violencias en los efectores públicos.

Se presenta un sucinto desarrollo teórico y antecedentes investigativos enmarcados en la perspectiva de género, derechos humanos y de los estudios de la subjetividad, Se explicita la metodología que posibilita el trabajo exploratorio y el análisis de los datos obtenidos. Se comparten, por último, líneas interpretativas sobre lo relevado y conclusiones a modo de cierre.

Palabras claves: *Accesibilidad, derechos humanos, parejas LGTBIQ, prácticas sociales.*

Abstract

This paper proposes to present advances in the research process "Dissident couples: accessibility and care for the exercise of parenting" (PPID 2020-2022 Faculty of Psychology, UNLP) which carries out an exploratory work on the modes of access to the health system or justice and care practices, when couples who recognize themselves outside the heteronormative model desire or exercise parenting / maternity. It starts from the premise that it is through good practices,

respectful of differences, where the possibility of access to rights lies, as well as the prevention of violence in public actors.

A succinct theoretical development and investigative background framed in the perspective of gender, human rights and subjectivity studies is presented. The methodology that enables exploratory work and analysis of the data obtained is made explicit. Finally, interpretative lines are shared about what was surveyed and conclusions by way of closing.

Keywords: *Accessibility, human rights, LGTBIQ couples, social practices.*

Subjetividad y acceso a derechos en el ejercicio de la maren/parentalidad LGT-BIQ+

“La posibilidad de cambiar la sociedad depende de la calidad y la pertinencia de las prácticas generadas por las distintas formas de intervención en ella”
Bourdieu, 1999, p. 221

Este trabajo se propone presentar avances en el proceso de investigación Parejas disidentes: accesibilidad y cuidado para el ejercicio de la parentalidad (PPID 2020-2022 Facultad de Psicología, UNLP)²⁷ el cual realiza un trabajo exploratorio los modos de acceso al sistema de salud o justicia y sobre las prácticas de cuidado, cuando parejas que se reconocen por fuera del modelo heteronormativo desean o ejercen la paren/marentalidad. Se parte de la premisa que es a través de las buenas prácticas, respetuosas de las diferencias, donde radica la posibilidad de acceso a derechos, así como a la prevención de violencias en los efectores públicos.

Se presenta para tal propósito un sucinto desarrollo teórico y antecedentes investigativos enmarcados en la perspectiva de género, derechos humanos y de los estudios de la subjetividad, que son texto de referencias para la problematización de la institución transhistórica de la familia. Se explicita la metodología que posibilita el trabajo exploratorio y el análisis de los datos obtenidos. Se comparten, por último, líneas interpretativas sobre lo relevado y conclusiones a modo de cierre.

El problema a desentrañar y las referencias teóricas e investigativas para pensar-lo

El trabajo investigativo busca desentrañar las epistemes, las prácticas y los sentidos que se producen cuando las personas se vinculan con efectores de la agencia pública, tomando como guía las siguientes preguntas: ¿Cómo acceden las parejas disidentes a la parentalidad/marentalidad?, ¿con qué obstáculos se encuentran?, ¿de qué maneras sortean o qué estrategias esgri-

27 PPID-UNLP “Parejas disidentes: accesibilidad y cuidado para el ejercicio de la parentalidad”. (2020-2022) dirigido por Claudia Orleans- co dirección Luciana Chairo. Investigadores/as categorizados Vida,I; Lavarello, M.L; Di Croce, J Becarios/as y equipo de investigación Iparaguirre, P; Prieto Courier, F, Hung, C, Ruccitti, B, Salvatore, G; Peña, L, Pacciaretti, A; Moya, J; Ruiz, C; Gomez, G;

men para resolver dichas dificultades?, ¿se organizan colectivamente? Por último, en términos de poder pensar el modo en que la agenda pública se articula con las redes de apoyo y accesibilidad ¿de qué maneras los distintos dispositivos de las políticas públicas articulan o participan facilitando y/o habilitando prácticas de cuidado en configuraciones familiares diversas o parentalidades/marentalidades disidentes?

Estos interrogantes sobre las prácticas que las instituciones despliegan desde sus equipos técnicos en los ámbitos sanitarios o en los ámbitos de protección de la infancia

-por ejemplo, para fines adoptivos- son indagadas a través de la voz de parejas disidentes consultadas. Son entrevistadas respecto a las formas en que vivencian, en sus trayectos vitales, el deseo de formar una familia y con qué facilitadores u obstáculos se encuentran, en su constitución y ejercicio de cuidado.

Los cuidados en la institución familia

La confluencia de interrogantes sostenidos por las corrientes feministas provenientes del marxismo crítico y sus líneas más recientes relacionadas al ejercicio y prácticas de cuidado en la organización familiar, permiten situar conceptualmente la indagación en una línea teórica que piensa los cuidados en la institución familiar en articulación o tensión con las formas en que se vincula con el Estado. En ese sentido, Faur (2018) interroga: “¿En qué medida la ampliación de derechos de LGTTBI desafió la distinción de derechos de madres y padres en torno al cuidado y repercutió en una institucionalidad tendiente a la igualdad en los cuidados familiares?” (pág. 47).

Las preguntas presentadas dan expresión a procesos de reconfiguración de los lugares sociales, tareas y prácticas en la institución familiar, representando un umbral histórico respecto a su organización basada en estereotipos de género tradicionales. Los distintos modos contemporáneos de ser familia y su creciente visibilización desarman no solo las formas en que se asumen las tareas y sus dinámicas, sino también sus sentidos, y hasta llevan a arriesgar el preguntar ¿alteran su lugar en la biopolítica?

La familia como institución transhistórica presente en todas las sociedades (Castoriadis, 1990) aporta continuidad a la vida humana y la inviste de sentido para pertenecer al común. Le son atribuidas funciones instituidas en cada momento histórico, y a la vez aloja la posibilidad de crear otros sentidos cuando se pone en crisis la identidad colectiva, sobre lo que pensamos de las cosas y hacemos con ellas. Los movimientos sociales y la academia han revelado los andamios jerárquicos de poder que expresan el modelo de familia nuclear y las inequidades de género en la organización social tanto familiar como laboral. Lograron correr el “velo que naturalizaba la configuración de género sobre la cual se sostenía dicho modelo familiar” (Faur, 2018, p. 49). Los debates contemporáneos profundizan aún más la interpelación sobre los lugares asignados a las personas por prácticas, discursos e imaginarios sociales señalados como epistemes al interior de las disciplinas. Como en algunos psicoanálisis que refuerzan la mirada familiarista y heteronormativa, al asignarle exclusivamente a la mujer -en base al mito social de la maternidad- la función de cuidado, de amparo y de ternura (Fernández, 1993, 2021).

Desde la articulación del psicoanálisis y los estudios de género, se ha advertido que los atributos asignados al varón: lugar de corte, de ley o de posibilitador del orden simbólico, reproduce los mandatos patriarcales. Diversxs autorxs dan cuenta del componente patriarcal de ese dominio de saber (Fernández, 2017; Meler, 2018; Tajer, 2020; Tort, 2016). Roudinesco (2004) plantea que las fuertes afectaciones en el lazo social están dadas aún por el lazo familiar que porta el “anclaje en la dimensión simbólica y en la multiplicidad de sus repercusiones posibles” (2004, pp. 46-47). Esta línea de producción de conocimiento comprende al ejercicio del cuidado vinculado a la condición humana “dada las dependencias afectivas y la necesidad de protección y cuidados necesarios en ciertas etapas de la vida: la infancia y la vejez, pero también en la enfermedad, la discapacidad, la vulnerabilidad y la tristeza que pueden acontecer a cualquier edad” (Tajer, 2020, p. 13).

La revisión del concepto familia en términos de dispositivo histórico-social de subjetivación de la modernidad emprendida por Bleichmar (2009) pone el acento más en la relación de filiación que en la de alianza, subrayando la necesidad de que haya personas que ejerzan cuidados primarios, en términos del anclaje simbólico que implica que alguien cuide, anticipe, signifique y bañe de sentido. Otrxs autorxs resaltan la filiación como una vivencia de pertenencia recíproca producto de un proceso de adopción mutua entre adultxs y niñxs, incluso en el marco de la filiación biológica (Moro y Golse, 2019; Woloski, 2020).

Los desacoples (del orden sexual moderno) tienen expresión en configuraciones con otras lógicas colectivas sexuales y reproductivas, que van visibilizando, legitimando, existenciarios hasta hace muy pocos años difíciles de imaginar “(...) estas transformaciones han ido más rápido que nuestras conceptualizaciones tanto académicas como clínicas” (Fernández, 2017, p. 151). En la dimensión de la clínica, como en ámbitos de intervención tales como las políticas públicas, aún persisten problemas en tanto

se está a favor de la diversidad pero con el dogma paterno colándose como modelo de normalidad por todos lados y fundamentalmente en los momentos fundantes del psiquismo: la crianza de niñxs. Lo que he caracterizado recientemente como homofobia sin homófobos, racismo sin racistas, o patriarcado sin machistas. (Tajer, 2020, p.4)

La familia como institución de la sociedad es el producto de una complejidad que intersecciona en una situación geopolítica particular, cultura, etnia, género y clase social, y hace estallar la supuesta universalidad de la familia nuclear burguesa, patriarcal y heteronormada de la modernidad europea. Estas consideraciones habilitan a pensar, siguiendo a Derrida y Roudinesco (2003), que la adaptación a nuevas estructuras parentales está en curso.

Las nociones de accesibilidad

Las formas en que acceden a la marentalidad/parentalidad las personas que se reconocen LGT-BQ+ requieren, en gran medida y no de forma excluyente, un plus de vinculación con las instituciones sanitarias o judiciales para materializar ese ejercicio. A la vinculación de las personas con los efectores de la agencia pública refiere la noción de accesibilidad (Solitario, R.; Garbus, P.; Stolkiner, A., 2008).

En procesos de investigación sobre derechos, producciones de subjetividad y accesibilidad se vislumbró que las prácticas de los/las profesionales de las políticas públicas organizan un saber experto habilitante o no del proceso de acceso a la parentalidad/marentalidad de las personas por TRHA o por adopción, siendo las más de las veces reproductoras de discriminación y de violencia. Puntualmente, Lavarello y Kreis (2019) valoraron el grado de accesibilidad a los mismos y el ejercicio de derechos de las personas que concurren al sistema de salud, de acuerdo al principio de exigibilidad. Identificaron que, en relación a la organización de los servicios y sus respuestas, primaba una matriz heteronormativa.

La investigación de Orleans (2018) también arrojó resultados sobre la accesibilidad a derechos y exigibilidades de los mismos en población de niños, niñas y adolescentes. En esta población en particular, se observó la dilación de las instituciones en garantizar y restituir derechos frente a la pérdida de cuidados familiares, en donde rigen lógicas tutelares de institucionalización por sobre las del derecho a vivir en una familia.

Pantoja Bohórquez y colaboradores/as (2020) en su estudio exploratorio sobre las barreras socioculturales que enfrentan las familias LGBTI en Colombia, señalan la necesidad de “profundizar las correlaciones entre las barreras señaladas y los avances en términos de formulación e implementación de las políticas públicas para población LGBTI, los cuales varían dependiendo de las administraciones locales-regionales, la fuerza del movimiento social, entre otros aspectos” (p.11). Frente a estos hallazgos, se delinea la pregunta acerca de cómo se ponen en diálogo estas prácticas profesionales con las actuales demandas de quienes expresan deseo de hijx, cuya identidad en clave sexo-género, (des)territorializan y transforman los idearios de la familia moderna.

Metodología

El trabajo investigativo se sustenta en un estudio metodológico cualitativo de tipo exploratorio-descriptivo. La comprensión de los datos y su análisis se restringe a aspectos locales y no generalizables y busca comprender las significaciones otorgadas a los hechos en estudio a partir de las propias explicaciones de lxs actorxs (Kornblit, 2016). En base a lo cual se realizó un análisis temático (Souza Minayo, 2013) basado en inferencias e interpretaciones presentes en lo que relatan las personas, al tiempo que se identifica su posición en la enunciación vinculado a la referencia multiteórica adoptada para la investigación. Se realizaron entrevistas (N=8) en plataforma virtual -producto de las medidas de aislamiento sanitario/ distancia social por la pandemia covid-19- a parejas que se reconocen lesbianas y accedieron a la marentalidad por TRHA²⁸ y a parejas que se reconocen gays y accedieron a la parentalidad por adopción. Se distinguen y presentan en este trabajo líneas interpretativas que relacionan los discursos (aspectos enunciativos -lo dicho- y aspectos visibles -prácticas sociales y estrategias de intervención) con su condición de producción histórico social (Kornblit, 2016).

Lugares sociales de los géneros en las prácticas de cuidado

A partir de las insistencias en los enunciados de quienes fueron entrevistadxs, aparece la pro-

28 Tratamientos de reproducción humana asistida.

blematización de las funciones estereotipadas asignadas a varones y mujeres en las prácticas de cuidado. Siendo el ejercicio de prácticas de amparo, de corte, de provisión o reproductivas, lugares sociales potentes, atribuidos histórica y culturalmente en forma binaria a un género determinado, en las expresiones sobre estas funciones hemos observado que se reterritorializan (Deleuze, 2015) en la organización social del cuidado que ellxs instituyen. En sus dinámicas cotidianas logran diferenciarse de mandatos de género e intergeneracionales y aparece una distribución de tareas consensuada, asumida más que asignada, que toma en cuenta lo que cada quién desea o puede asumir. Este aspecto, es narrado como lugares flexibles “(...) vino la pandemia y cambiamos porque L. empezó a tener cantidad de trabajo y ella requería más tiempo, así que invertimos”. Las formas de organizar la familia imprimen lógicas de cuidado vinculados a arreglos laborales y familiares, donde las tareas domésticas son significadas como trabajo compartido; con intención de erradicar la idea que estar en el mundo doméstico, más exclusivamente por algunx de lxs miembrxs, se constituya en desventaja, desigualación o renuncia para el proyecto del otrx miembrx “Entonces nos dividimos, yo estudio mientras ella cuida de A, ella trabaja y yo cuido de A, y ella tiene un intervalo para darle la teta a A también”.

Ceballos (2012) concluye con observaciones similares en sus estudios al puntualizar una distribución más equitativa e igualitaria “para estas parejas las tareas domésticas son concebidas como actividades sin género” (p.98). Pero, en lo que respecta a las características afectivas, las tareas de cuidado y socialización primaria, tal como señalan los estudios investigativos de Robles et al (2014) “La dinámica de las relaciones familiares –aunque con algunas peculiaridades en el caso de los hogares homoparentales- no difiere notablemente de los hogares heteroparentales” (p.116).

De donde podemos inferir que algunas de las diferencias encontradas respecto a modelos tradicionales²⁹, ligadas a la democratización en el ejercicio y prácticas de cuidado, responde a la intersección con determinaciones de clase y generación, más allá de las modalidades que imprime la configuración familiar diversa.

El lugar de las organizaciones sociales en el acceso a derechos

La accesibilidad en su dimensión subjetiva permite explicar el proceso por el cual el encuentro entre población y servicios de atención e intervención son co-productores de los discursos, las prácticas y las significaciones sociales, que hacen efectivo o no, el acceso a derechos. Los estudios sobre la accesibilidad a los sistemas de salud, han pensado la misma en términos relacionales, pero entendemos que no se agota allí; para nuestro enfoque, esta co-producción es productora de subjetividad. Lo que allí acontece opera performativamente en las personas, en su ser y su devenir, en la indisociabilidad de las dimensiones psíquica y socio-histórica. Las consecuencias de la operatoria de subjetivación en su dimensión performativa construyen, a través de los discursos de la sociedad, las condiciones de vida de lxs sujetxs, produciendo al sujeto mismo. Algo que opera e incide al momento de reconocernos/se como sujeto de derechos y, por consecuencia, en el mismo acceso a ellos. En las entrevistas a parejas que se reconocen lesbianas y gays, la indagación acerca de cuándo comenzaron a pensarse con posibilidad de formar familia, surge

29 Cuyos sentidos refuerzan un aspecto visible del patriarcado ligado al ejercicio jerárquico de poder en el ámbito de la vida privada

que esa idea se configuró tardíamente, recién cuando formaron pareja y buscaron información al respecto. Señalan, que el ser lesbianas y la maternidad no eran situaciones sociales que se pensarán juntas hasta hace un tiempo y por tanto no formaba parte de un proyecto para sí. La legitimidad de normativas, la posibilidad de adopción, las reformas de unión civil, entre otros avances de derechos han marcado sustancialmente la situación vehiculizadas a partir de la información que aportan redes u organizaciones sociales “Creo que hay dos elementos importantes: las redes sociales son una herramienta que si la gente las aprende a usar transforma la economía mundial y por otro lado el movimiento de mujeres que es tan enorme y tan transformador (...) si no es el Estado seremos nosotras”. En sus relatos sobre los encuentros con el sistema de salud o protección de derechos expresan que estos no presentan un claro mecanismo para ejercer ese derecho, en ocasiones lo obstaculizan o producen violencias “(...) sos una persona que debe comprobar de alguna manera la infertilidad para que te lo cubra”.

A modo de conclusión

Dos aspectos operan como conclusión de este escrito. En primer lugar, dimos cuenta que el estudio de las actuales configuraciones familiares se muestra vertiginoso y que, si bien hay acuerdos para explicar que el modelo tradicional de familia que primó en gran parte de la historia moderna se transformó, sigue siendo necesario interrogarnos sobre qué se conserva de este dispositivo socio histórico y con qué ideario de época aún se modelan las prácticas de sostén, de crianza, de filiación y de cuidado del cachorro humano.

En segundo lugar, producto del análisis de la accesibilidad a la parentalidad/marentalidad de las parejas disidentes y familias plurales como de la infancia a tener una familia, nos hemos planteado un entramado más amplio del problema: el acceso a derechos en las sociedades actuales. Cuando las políticas públicas interactúan con el otrx en un lugar social de semejante (Castel, 2004), estas son prácticas propias de los derechos humanos y de un Estado que efectiviza su reconocimiento. La idea que las políticas públicas agencian performativamente lugares y atributos a las personas -que buscan efectivizar sus derechos-, nos habilita a formular la noción de accesibilidad subjetiva. Esto es resultado de haber advertido, que las normativas por sí solas no alcanzan para producir prácticas y sentidos habilitantes de efectivización de derechos. La narrativa jurídica en términos de sujeto de derechos que aparece por saturación discursiva en las políticas de los gobiernos, es condición necesaria pero no suficiente para instituirse en subjetividades reflexivas y autónomas, con capacidad de afectación de la vida política y deseante (Orleans, 2021). De allí que hayamos entendido la necesidad de pensar en clave de modos de producción de subjetividad y en cómo estas se entran para la efectivización de los derechos y el acceso.

En suma, la continuidad de los interrogantes sobre la institución familia se organizan sobre el modo en que las nuevas configuraciones familiares se muestran como emergentes contemporáneos del ejercicio de una accesibilidad subjetiva para la efectivización de derechos.

Referencias bibliográficas

- Bleichmar, S. (2009). El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo. Ciudad de Buenos Aires. Topia.
- Castel, R. (2004). La inseguridad social. ¿qué es estar protegido? Ciudad de Buenos Aires Manantial.
- Castoriadis, C. (1990). El mundo fragmentado. Altamira.
- Ceballos, M. (2012). Familias homoparentales y trabajo doméstico: Implicaciones para la disciplina del Trabajo Social. Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales, <http://revistas.uned.es/index.php/comunitania/article/view/7129/6805>
- Bourdieu, Pierre (1999) Meditaciones Pascalianas. Barcelona. Editorial Anagrama Deleuze, G. (2015). La subjetivación. Curso sobre Foucault. Cactus.
- Derrida, J. y Roudinesco, E. (2003). Y mañana, qué.... Ciudad de Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Faur, E. (2018). Género, diversidad sexual y conciliación familia-trabajo.contrapuntos entre el derecho de familia y el laboral. Derecho y Ciencias Sociales, (19) 45-62. <https://doi.org/10.24215/18522971e038>
- Fernández, A. (1993). La mujer de la Ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres. Ciudad de Buenos Aires. Paidós.
- Fernández, A. M. (2017). Las lógicas sexuales actuales y sus com-posiciones identitarias. En I. Meler (Eds.). Psicoanálisis y género (pp. 133-153). Paidós.
- Fernández, A.M. (2021) Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI. Ciudad de Buenos Aires. Paidos
- Kornblit, A.L (2016) Historia y relatos de vida: una herramienta clave en metodologías cualitativas. En Kornblit (comp) Metodología cualitativa en ciencias sociales. Ciudad de Buenos Aires. Ed. Biblos
- Lavarello, M.L. y Kreis, M. (2019, 26 abril). Maternidad y política en la exigibilidad del derecho [presentación en congreso]. Jornadas "30 años Cátedra de Introducción a los Estudios de Género". Facultad de Psicología (UBA), Buenos Aires (Argentina).
- Meler, I. (2018). Prólogo. En I. Meler (Eds.), Psicoanálisis y género (pp.15-20). Ciudad de Buenos Aires. Paidós.
- Moro M.R. y Golse B. (2019). Crecer en situación transcultural. Una oportunidad para las infancias. Ciudad de Buenos Aires. Miño y Dávila.
- Orleans, C. (2018). Estudio sobre accesibilidad al sistema de protección de derechos de la infancia en articulación con el sistema sanitario. Barrio del Gran La Plata. II Congreso Internacional de Victimología (pp. 667-691). Facultad de Psicología. UNLP.

- Orleans, C (2021) Imaginario social y discurso institucional acerca de los niños y las niñas en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Infancia. Tesis doctoral Facultad de Psicología-Universidad Nacional de la Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117292> <https://doi.org/10.35537/10915/117292>
- Pantoja Bohórquez, C., Martínez Grisales, K., Jaramillo Jaramillo, J., Restrepo Pineda, J. (2020). De la invisibilidad al continuum de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGBTI en Colombia. *Psicoperspectivas*, 19(1). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19>
- Robles, Claudio Omar - De Ieso, Lia Carla - García, Alejo - Rearte, Pamela - González, Silvia Mariel (2014) Diversidad familiar: un estudio sobre la dinámica de los hogares. Vol. 1, n° 6, año 3, 2 de Septiembre, pp. 104-126
- ISSN 2250-8139 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5744413> Roudinesco, E. (2004). *La Familia en desorden*. Ciudad de Buenos Aires. Anagrama.
- Solitario, R; Garbus, P; Stolkiner, A, (2008) Derechos, ciudadanía y participación en salud: su relación con la accesibilidad simbólica a los servicios. *Anuario de Investigaciones*, Vol. XV, pp. 263-269 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina
- Souza Minayo, M.C (2013) *La artesanía de la investigación cualitativa*. Ciudad de Buenos Aires. Ed. Lugar
- Tajer, D. (2020). *Psicoanálisis para todxs*. Ciudad de Buenos Aires. Topia.
- Tort, M. (2016). *Las subjetividades patriarcales: un psicoanálisis inserto en las transformaciones históricas*. Ciudad de Buenos Aires. Topia.
- Woloski, G. (2020). Nuevas configuraciones familiares. Herramientas teórico-clínicas para reflexionar acerca del trabajo psicoanalítico. En S. Lodo (Eds.), *Tópica. Niñez y adolescencia. Replanteos actuales desde el psicoanálisis* (pp. 123-138). Ricardo Vergara Ediciones.